

la sesión que firman los que habían de que yo el secre-
tario certifico

José Jorranusti Concepción Arco Mariano Murua

Salvo mi voto en la liquidación
de las obras del Pujo de los
Señores Miguel Lara.

Lucio Ormazabal

Concepción Arco
Mariano Murua
José Jorranusti
José Andrés Barandiarán
José Miguel Lara

En el Consejo de Larraio a 28 de Julio de 1887, reunido
el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. José Jguarín Jorranusti con
asistencia de los Sres. Concejales que al margen
se expresan. Leída el acta de la sesión anterior que
aprobada. Acto seguido de conformidad al art. 14 del
reglamento vigente se procedió a la formación de la
Junta pericial que ha de entender en la nueva forma-
ción del catastro de la riqueza de la propiedad y pecuaria,
obteniendo el siguiente resultado. Los cuatro vocales
del Ayuntamiento se nombraron con los Sres. Presidente
Juan Jirón, Mariano Murua y José Andrés Baran-
diarán; seguidamente y por medio de sortes se procedió al nombra-
miento de los propietarios entre los veinte mayores contribuyentes,
siendo agraviado D. José Jguarín Aldanondo y D. Sebastián
Jorranusti; por igual procedimiento fue agraviado D. Antonio Jor-
ranusti entre los no menores contribuyentes, quedando sin efectuar
la representación que deben tener los contribuyentes forasteros a qui-
enes se acordó notificar por oficio, a fin de que señalen sus
representaciones y proceder al sorteo del representante. Lancel

rano de la pecunia se procedió al sorteo de contribuyentes siendo agraviados los Sres. Peruan Segura y José Barandiarán (Celaeta). El Ayuntamiento nombró de su parte perito al Sr. José Jorquera. Acto seguido se dio lectura a la circular de la buena Comisión mixta. Entrada la corporación acordó nombrar comisionado para el ingreso de nuevos en caja al Sr. Butarío del Agut. Seguidamente se dio lectura sobre la circular que aparece en el Boletín Oficial N.º 8 y el Sr. Alcalde manifiesta que no pudiendo él permanecer a recoger las cédulas, a producir al Sr. Secretario Pidiéndole persuado en S. Sebastian el 19 del corriente. Acto seguido se aprobó la cuenta del porador referente a las raiones, de pan y vino facilitados en avolaves del 2º Bimestre #22 #; asimismo se aprobó la cuenta del mismo porador por refacciones, al Agut. del 2º trimestre #31,60 #. Acto seguido dada lectura de la cuenta o instancia de Butarío avarando referente a los gastos realizados en la traida del secemental, acordando abonar la Veinticinco pesos. Se lee la cuenta del abogado Rosales referente a consultas del Agut. y se aprueba #65 #. — Se dan las instancias escritas por varios vecinos manifestando haber efectuado avolaves los días 15 y 16 de junio y aprobaron. El Sr. Don pide la palabra y dice. Expono de su sinceridad que accederá a mis deseos. Siendo el exponente el que promovió la cuestión de los Cursos de Lirreza abandonados por otros Ayuntamientos y siendo un deber de conciencia para el dñte por haber contraído el día de la toma de posesión y uno de los miembros del Ayuntamiento, os desaría que no se pierda en un momento su silencio, siendo una cosa tan sagrada conservar los derechos que legan los finados y uno que es el tiempo más oportuno, ahora que es la recolección de todos los cereales, luego que se comuniquen al Sr. Becerra en interinismo sustituto; el Ayuntamiento

cede a lo expuesto por el Sr. Lara y con tanto se dió
por terminado el acto que firman los que salían de que yo
el Secretario certifico.

José Jaurusti Eusebio Areso Juan Jizor

Mariano Murua

Luciano Brumarabal

Eusebio Areso }
Juan Jizor }
Mariano Murua }
José Pastora }
Gregorio Zafra }
En el Concejo de Lariano a Quatro de Agosto de 1908, reu-
nido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Jaurusti con asis-
tencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan
Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura de la comunicación remi-
tida por el abogado D. Joaquín Penuza, manifestando
que enterado del oficio de esta Alcaldía de fecha 30 de
Julio, ha escrito a los dueños de Larraga participando-
les que no consentirá más dilaciones en el asunto y que si
en el término de diez días no dejan ultimado el negocio
acudirá al Juzgado de Popalla sin más trámite, ni
moratorias, y que comunicará oportunamente lo que
suceda, quedando enterados. Asimismo se dió lectura
al acuerdo adoptado por la comisión Provincial en fecha
dos del corriente cual es el de que comenciar a cuenta de este
Ayunt.^o la mitad de los gastos que ocasionen la entera-
ción del elemento José Antonio Jizor en Sta. Agueda
y a la circular n.º 6 de la misma corporación en la referente
al curso de impresos que han de servir para la formación
del nuevo catastro, quedando enterados. Acto seguido se